

## FISCALIZACIÓN

**Organizaciones de Ciudadanos y  
Agrupaciones Políticas  
que pretenden obtener registro  
como partido político nacional**

**2019**

## NORMATIVIDAD

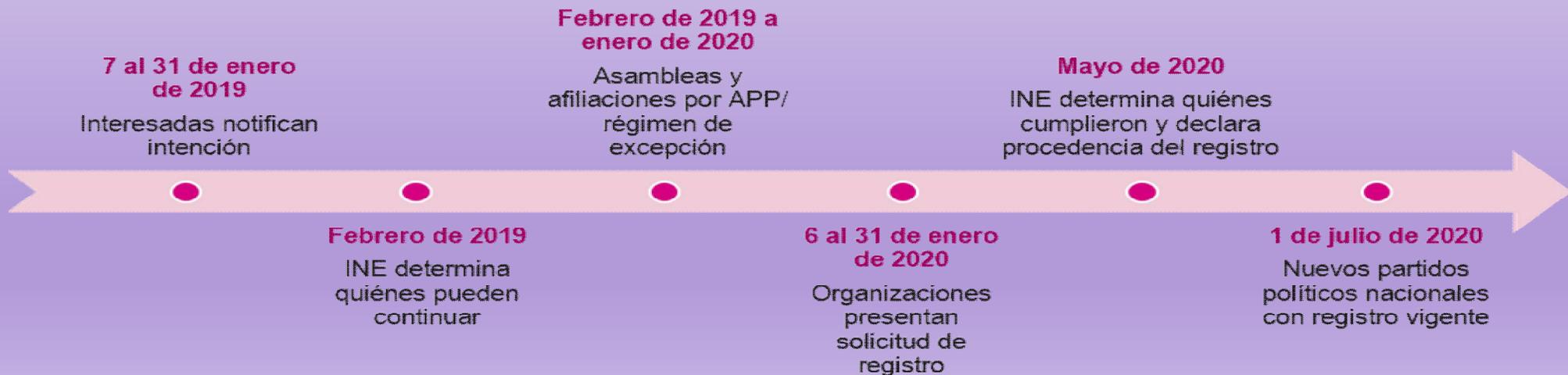
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
  - Ley General de Partidos Políticos
  - Reglamento de Fiscalización
  - Manual General de Contabilidad
  - Acuerdos del Consejo General y de la Comisión de Fiscalización



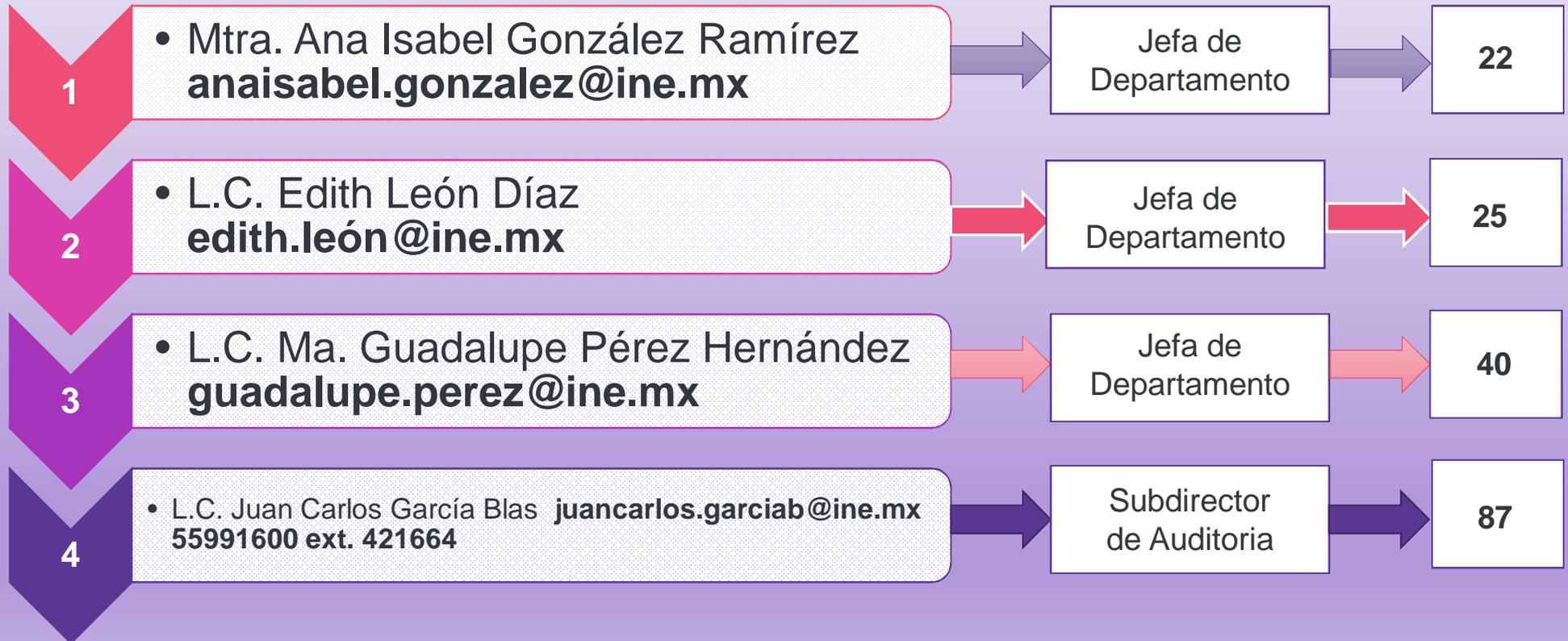
## Organizaciones de Ciudadanos procedentes

En la DEPPP, 106 organizaciones interesadas presentaron su intención de constituirse como partido político nacional, de las cuales solo 87 fueron procedentes, como a continuación se indica:

Organizaciones de Ciudadanos registradas como A.C.	Organizaciones de Ciudadanos aun no registradas que no son A.C.	Organizaciones de Ciudadanos registradas como APN'S	Organizaciones de Ciudadanos Procedentes
42	30	15	87



## Personal responsable de la recepción y revisión de los Informes Mensuales



# CONSULTAS

A la fecha, en la Unidad Técnica de Fiscalización se han atendido alrededor de 381 consultas de las Organizaciones como se indica a continuación:

Consultas atendidas  
mediante Oficio  
firmado por el Titular  
de la UTF  
**51**

Llamadas  
Telefónicas  
**180**

Correos  
Electrónicos  
**149**

Consultas atendidas  
mediante Acuerdo  
aprobado por CG  
**1**

**Total**  
**381**

## Consultas frecuentes

En que momento se sabe si nuestra Organización de Ciudadanos se ha convertido ya en Partido Político?

Se puede enviar el informe mensual con un mensajero o persona distinta?

Qué pasa si un informe tiene errores?

Si la organización no cuenta con personalidad jurídica. Cómo puede aperturar una cuenta. Qué tipo de cuenta debe ser?

Se tiene que comprobar el origen de todas las aportaciones, aunque sean pequeñas?

Si la UTF no detecta errores u omisiones técnicas en los informes mensuales. Enviarán algún oficio?

Los mexicanos que residen el extranjero pueden realizar aportaciones?

Cual es tope máximo de gastos para la realización de una asamblea ya sea distrital o estatal?

## Preguntas frecuentes y documentos de interés

En el portal de INE se ha estado alimentando de documentos de consulta, así como de preguntas frecuentes que han estado realizado las Organizaciones de Ciudadanos en la siguiente liga electrónica:

<https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-formacion/>

### Documentos de interés

#### MARCO LEGAL

#### CONSULTAS

#### USO DE LA APP

- Acuerdo por el cual se expide el Instructivo (INE/CG1478/2018)
- Instructivo
- Formato de régimen de excepción
- Listado de municipios con régimen de excepción
- Acuerdo por el que se aprobaron Lineamientos de Mesa de Control y Garantía de Audiencia
- Lineamientos de Mesa de Control y Garantía de Audiencia
- Acuerdo por el que se emite respuesta sobre tipos de asambleas (INE/CG39/2019)
- Acuerdo por el que se emite respuesta sobre afiliaciones desde el Portal web del Instituto (INE/CG241/2019)
- Acuerdo por el que se emite respuesta sobre asambleas virtuales (INE/CG244/2019)

#### Fiscalización

- Obligaciones de Fiscalización (INE/CG38/2019)
- Fiscalización y rendición de cuentas (INE/CG89/2019)
- Límite de aportaciones individuales (INE/CG105/2019)

### Preguntas frecuentes

+ De las organizaciones

+ Afiliación

+ APP y régimen de excepción

+ Asambleas

+ Fiscalización

## Constitución de A.C.

A la fecha de presentación del tercer informe mensual de ingresos y gastos, de las **87** Organizaciones de Ciudadanos registradas como procedentes, solo **42** se encuentran constituidas con A.C., de las cuales **25** han presentado su escritura constitutiva.



## Seguimiento de Fiscalización

Las organizaciones de ciudadanos han entregado a esta UTF 227, Informes Mensuales de Ingresos y Gastos correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio 2019, así como el soporte documental, el cual ha sido valorado para determinar los errores y omisiones técnicos.

## PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

### MENSUALMENTE

Las organizaciones de ciudadanos deberán presentar a la UTF los informes mensuales de acuerdo a los plazos establecidos en el Acuerdo núm. INE/CG38/2019



- Deberán presentar su informe de ingresos y gastos, dentro de **los primeros 10 días de cada mes.**

Art. 11, numeral 2, de la LGPP; Arts. 22, numeral 4, 272 y 273 del RF

## ESTATUS DE NOTIFICACION DE OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES

<b>Informe Mensual</b>	<b>Oficios de errores y omisiones notificados</b>	<b>OCS que cumplieron con dar respuesta a los oficios de errores y omisiones</b>	<b>%</b>
Enero y Febrero	87	68	<b>78.17</b>
Fechas	<b>09-04-19</b>	<b>23-04-19</b>	
Marzo	86	70	<b>81.40</b>
Fechas	<b>09-10-19</b>	<b>23-05-19</b>	

## Principales observaciones notificadas

Omisión de presentar los Informes

Informes reportados en ceros, se han identificado asambleas que no fueron reportadas

Omisión de aperturar la cuenta bancaria

Avisos a la UTF

Ingresos y egresos reportados en los Informes sin registro contable y soporte documental

Soporte documental de ingresos y gastos incompleto

Informes reportados en ceros; no se identifica como se remunera al personal

Informes reportados en ceros; no se identificaron los gastos de arrendamiento, mantenimiento y servicios del inmueble

Omisión de presentar estados de cuenta y conciliaciones bancaria

## Como atender las observaciones notificadas

Presentar los Informes

Reportar en los informes los gastos generados por concepto de asambleas

Realizar la apertura de su cuenta bancaria para el control de los recursos

Presentar a la UTF los avisos correspondientes

Presentar las pólizas de registro y soporte documental

Presentar de manera completa el soporte documental

Reconocer el gasto, o en su caso especificar que las personas que están apoyando lo hacen de manera voluntaria

Reconocer el gasto, o en su caso, especificar que el inmueble que ocupa sus oficinas corresponden a domicilios particulares donde solo se reúnen

Presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancaria

## Formatos anexos a los Informes Mensuales

### **RA-AS-EF**

Recibo de Aportaciones de Afiliados  
y Simpatizantes en Efectivo

Formato e Instructivo

### **CF-RA-AS-EF**

Control de Folios de Recibos de  
aportaciones de afiliados y  
simpatizantes en efectivo

Formato e Instructivo

### **RA-AS-ES**

Recibo de Aportaciones de Afiliados  
y Simpatizantes en Especie

Formato e Instructivo

### **CF-RA-AS-ES**

Control de Folios de Recibos de  
Aportaciones de Afiliados y  
Simpatizantes en Especie

Formato e Instructivo

### **CE-AUTO-OC**

Control de Eventos por  
Autofinanciamiento Organización de  
Ciudadanos

Formato e Instructivo

# Funciones Unidad Técnica de Fiscalización

## Unidad Técnica de Fiscalización

- Recepción y revisión de los informes mensuales que presenten las organizaciones de ciudadanos.
- Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partido político.



# Acuerdos del Consejo General

## Materia de rendición de cuentas y fiscalización

- **INE/CG38/2019.** Aprobado por el CG del INE el 06-02-19, mediante el cual se establecieron los ingresos y gastos que deben de comprobar las OC´S y APN´S, así como el procedimiento de fiscalización respecto al origen y aplicación de recursos de los mismos.
- **INE/CG89/2019.** Aprobado por el CG del INE el 05-03-19, mediante el cual se estableció un criterio general para las OC´S que no se han constituido como persona jurídica deberán crear obligatoriamente una AC y contar con personalidad jurídica y así poder aperturar por lo menos una cuenta bancaria para el manejo y administración de sus recursos y realizar una efectiva rendición de cuentas en materia de fiscalización.
- **INE/CG105/2019.** Aprobado por el CG del INE el 21-03-19, mediante el cual se estableció un criterio general respecto al límite de aportaciones individuales que pueden recibir las OC´S que pretenden constituirse como partido político nacional.



## Asambleas de las Organizaciones de Ciudadanos y Agrupaciones Políticas



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](#)



- Para la constitución de un partido político nacional se deberá acreditar la celebración de asambleas, por lo menos en veinte entidades federativas, o en doscientos distritos electorales y la celebración de una asamblea nacional constitutiva.

# Calendario de Fiscalización



Mes	Fecha límite para la presentación del informe mensual del origen y destino de recursos de las organizaciones de ciudadanos y agrupaciones políticas	Notificación del oficio de errores y omisiones	Respuesta al oficio de errores y omisiones
	10	20	10
Enero			
Febrero	lunes, 11 de marzo de 2019	martes, 9 de abril de 2019	martes, 23 de abril de 2019
Marzo	miércoles, 10 de abril de 2019	jueves, 9 de mayo de 2019	jueves, 23 de mayo de 2019
Abril	viernes, 10 de mayo de 2019	viernes, 7 de junio de 2019	viernes, 21 de junio de 2019
Mayo	lunes, 10 de junio de 2019	lunes, 8 de julio de 2019	lunes, 22 de julio de 2019
Junio	miércoles, 10 de julio de 2019	miércoles, 7 de agosto de 2019	miércoles, 21 de agosto de 2019
Julio	lunes, 12 de agosto de 2019	lunes, 9 de septiembre de 2019	martes, 24 de septiembre de 2019
Agosto	martes, 10 de septiembre de 2019	miércoles, 9 de octubre de 2019	miércoles, 23 de octubre de 2019

# Presentación de los informes



Mensualidad	Fecha límite para la presentación del informe mensual del origen y destino de recursos de las organizaciones de ciudadanos y agrupaciones políticas	Notificación del oficio de errores y omisiones	Respuesta al oficio de errores y omisiones
	10	20	10
Septiembre	jueves, 10 de octubre de 2019	jueves, 7 de noviembre de 2019	viernes, 22 de noviembre de 2019
Octubre	lunes, 11 de noviembre de 2019	martes, 10 de diciembre de 2019	jueves, 16 de enero de 2020
Noviembre	martes, 10 de diciembre de 2019	miércoles, 8 de enero de 2020	miércoles, 22 de enero de 2020
Diciembre	viernes, 10 de enero de 2020	viernes, 7 de febrero de 2020	viernes, 21 de febrero de 2020
Enero	lunes, 10 de febrero de 2020	lunes, 9 de marzo de 2020	lunes, 23 de marzo de 2020

# Presentación de los Informes Mensuales

APLICATIVO

ACTA DE ENTREGA

Aplicativo (17).rar (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Proteger auto extraíble

↑ Aplicativo (17).rar\Aplicativo - archivo RAR, tamaño descomprimido 38,231,832 bytes

Nombre	Tamaño	Compri...	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de arc...		
~\$resumen.dotx	162	121	Plantilla de Mi...	22/02/2019...	E8EF83...
~\$Reporte_Ingresos_y_Egresos1.xlsm	165	86	Hoja de cálcul...	22/02/2019...	DC416...
~\$TA_DE_ENTREGA.dotx	162	121	Plantilla de Mi...	22/02/2019...	E8EF83...
ACTA_DE_ENTREGA.dotx	113,732	109,438	Plantilla de Mi...	22/02/2019...	E7F02E...
Reporte_Ingresos_y_Egresos1.xlsm	38,082,9...	651,357	Hoja de cálcul...	06/03/2019...	B9C5A...
resumen.dotx	34,649	30,669	Plantilla de Mi...	11/02/2019...	07F487...



# APLICATIVO

**INE** Instituto Nacional Electoral

## Informe Mensual de Organización de Ciudadanos

IM-OC | **IM-1-OC** | IM-2-OC | IM-3-OC | IM-4-OC | Resumen

### I. Información sobre las Aportaciones

Saldo Inicial

Tipo de Aportación  Importe(s)

\* EFECTIVO

\* ESPECIE

Agregar

Imprimir | Nuevo | Guardar

**INE** Instituto Nacional Electoral

## Informe Mensual de Organización de Ciudadanos

M-OC | IM-1-OC | **IM-2-OC** | IM-3-OC | IM-4-OC | Resumen

### I. Detalle de Autofinanciamiento

TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO(S)
1. Conferencias	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Espectáculos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Rifas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. Sorteos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. Eventos Culturales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6. Ventas Editoriales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7. Venta de Propaganda Utilitaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8. Ventas Bienes Inmuebles	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9. Venta de Bienes Muebles	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10. Venta de Artículos de Desecho	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11. Ingresos por Otros Eventos *	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Agregar

Imprimir | Nuevo | Guardar

**INE** Instituto Nacional Electoral

## Informe Mensual de Organización de Ciudadanos

IM-OC | IM-1-OC | IM-2-OC | **IM-3-OC** | IM-4-OC | Resumen

### I. Detalle de los Rendimientos Financieros Obtenidos

Tipo de Inversión	Monto del Rendimiento(\$)
1. Operaciones Bancarias o Financieras	<input type="text"/>
2. Otras (Especificar)	<input type="text"/>

Agregar

Imprimir | Nuevo | Guardar

**INE** Instituto Nacional Electoral

## Informe Mensual de Organización de Ciudadanos

IM-OC | IM-1-OC | IM-2-OC | IM-3-OC | **IM-4-OC** | Resumen

### II. Detalle de los Gastos Realizados

Concepto	Importe	RFC Proveedor
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Folio fiscal	No. de cheque o Transferencia	Fecha de Operación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Asamblea	Ubicación de la Asamblea	Fecha
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Distrito	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Agregar

Imprimir | Nuevo | Guardar

**INE** Instituto Nacional Electoral

## Informe Mensual de Organización de Ciudadanos

IM-OC | IM-1-OC | IM-2-OC | IM-3-OC | IM-4-OC | **Resumen**

### I. Ingresos

Concepto	Ingresos	Monte(s)
1. Saldo Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Financiamiento por los Afiliados o Simpatizantes*	<input type="text"/>	0
Efectivo	0	<input type="text"/>
Especie	0	<input type="text"/>
3. Autofinanciamiento *	<input type="text"/>	0
4. Financiamiento por rendimientos financieros *	<input type="text"/>	0
TOTAL	<input type="text"/>	0

\* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.  
\*\* Saldo Final del último informe declarado.

### II. Gastos

Concepto	Gastos	Monte(s)
1. Servicios Profesionales *	<input type="text"/>	0
2. Materiales y Suministros *	<input type="text"/>	0
3. Servicios Generales *	<input type="text"/>	0
4. Gastos Financieros	<input type="text"/>	0
5. Adquisiciones de Activo	<input type="text"/>	0
6. Otros	<input type="text"/>	0
TOTAL	<input type="text"/>	0

### III. Resumen

EGRESOS

INGRESOS

SALDO

\* Anexar detalle de la integración del saldo final

Imprimir | Nuevo | Guardar

# Presentación de los Informes Mensuales

## INFORME MENSUAL RESUMEN

Informe Mensual sobre el origen y destino de los recursos de la organización de ciudadanos  
**AGRUPACION POLITICA NACIONAL** correspondiente al mes de Abril 2019.  
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

I. Ingresos		
Concepto	Ingresos	Importe
1. Saldo Inicial		0
2. Financiamiento por Afiliados o Simpatizantes *		----
• Efectivo		
• Especie	-----	
3. Autofinanciamiento *		0
4. Financiamiento por Rendimientos Financieros *		0
<b>Total</b>	-----	-----

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.  
 \*\* Saldo Final del último informe declarado.

II. Gastos		
Concepto	Gastos	Importe
1. Servicios Profesionales *		0
2. Materiales y Suministros *		0
3. Servicios Generales *		-----
4. Gastos Financieros		0
5. Adquisiciones de Activo		0
6. Otros		0
<b>Total</b>	-----	-----

III. Resumen		
Ingresos		-----
Egresos		-----
<b>Saldo</b>		<b>0</b>

\* Anexar detalle de la integración del saldo final:

Fecha: 10 de Mayo del 2019

Firma del Responsable de Financiero

2 de 2

## ESCRITO DE ENTREGA

**INE**  
 Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, a 10 de MAYO de 2019.

LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
 UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.  
 PRESENTE

Por este medio me permito presentar el informe mensual correspondiente al mes de ABRIL del presente año, respecto del "origen y destino de los recursos obtenidos para el desarrollo de las actividades tendientes a la obtención del registro legal" de la Organización de Ciudadanos \_\_\_\_\_, así como la respectiva documentación comprobatoria.

Asimismo, me permito informarle lo siguiente:

Por lo antes expuesto, adjunto al presente 1 formato:

- A. Formato "Resumen".

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

1 de 3

## ACTA DE ENTREGA

**INE**  
 Instituto Nacional Electoral

**UTF**  
 Unidad Técnica de Fiscalización

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, ASÍ COMO SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE, QUE PRESENTÓ LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA \_\_\_\_\_**

En la Ciudad de Tampico Tamaulipas, siendo las 16:00 horas del 10 de mayo del 2019, con fundamento en lo establecido por los artículos 9, 35, 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e); 2; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, incisos a) y b), 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, de la Ley General de Partidos Políticos; 236, numeral 1, inciso b), 272, 273, 274, 275, y 296, numeral 11, del Reglamento de Fiscalización, así como los acuerdos INE/CG04/2018, INE/CG1478/2018 e INE/CG38/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los informes mensuales que presentan las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político nacional, respecto del monto, origen de los recursos que reciben por la modalidad de financiamiento privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95, del RF, así como su destino y aplicación, por lo que se encuentran presentes en las instalaciones de la junta distrital 08 del INE en Tamaulipas ubicadas en calle México 310 col Guadalupe Tampico, Tamaulipas cp.89120, el c. \_\_\_\_\_ responsable de la información financiera de la organización de ciudadanos \_\_\_\_\_ para la entrega de su Informe Mensual y de la documentación soporte correspondiente al mes de abril, de 2019, quien se identifica con credencial de elector con clave \_\_\_\_\_ así como el c. \_\_\_\_\_ persona designada por la propia Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial del trabajo expedida por la junta distrital ejecutiva 08 del Instituto Nacional Electoral con número de empleado 272503, adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, de la Unidad Técnica de Fiscalización y que en el documento identificatorio se aprecia fotografía y la media filiación de quien la ostenta, así como la firma autógrafa del servidor público y la firma autógrafa del servidor público facultado para la emisión del documento exhibido. Los cuales se reúnen en el objeto de hacer constar lo siguiente:

Mediante escrito sin número, del 10 de mayo del 2019 y recibido el mismo día, el compareciente presenta la documentación que se detalla a continuación: \_\_\_\_\_

1.A. formato (resumen).

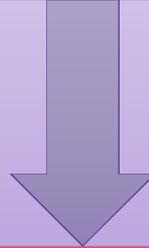
2.-escrito sin número con fecha 10 de mayo 2019.

Folio 1 de 3

# Presentación de los Informes

**1**

La documentación soporte deberá haber sido presentada en medio electrónico (CD, DVD, USB, u otro similar), al momento de la entrega del informe mensual de ingresos y gastos, en oficinas centrales de la UTF o en la Junta Local del INE en cada entidad federativa.

**2**

Al momento que la organización de ciudadanos presente a la Unidad Técnica de Fiscalización el informe mensual correspondiente, se elaborará el acta de inicio de revisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 296, numeral 11, del Reglamento de Fiscalización.



# DOCUMENTACIÓN ANEXA A LOS INFORMES

**Junto con los informes mensuales deberán remitirse a la Unidad Técnica:**

**a)** Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos del mes sujeto a revisión, incluyendo las pólizas correspondientes.

**b)** Los contratos de apertura de cuenta bancaria celebrados con las instituciones financieras

**c)** Los estados de cuenta bancarios correspondientes al mes sujeto a revisión de todas las cuentas bancarias, así como las conciliaciones bancarias correspondientes.



## Documentación Anexa a los informes

**d)** La balanza de comprobación mensual a último nivel

**e)** Los controles de folios de las aportaciones en efectivo y en especie.

**f)** El inventario físico del activo fijo.

**g)** Los contratos de crédito que celebren con las instituciones financieras

**h)** En su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión.

# AVISOS UTF

Las organizaciones de ciudadanos deberán dar aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización como sigue:

 **10 días**

 **5 días**



A más tardar dentro de los siguientes 10 días posteriores a su solicitud de registro ante el Instituto, el nombre completo del responsable de finanzas, el domicilio y número telefónico de la Organización de Ciudadanos. En caso de que existan modificaciones en los responsables, se deberá avisar dentro de los siguientes diez días en que ocurra.

La apertura de cuentas bancarias, dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato respectivo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento.

Las organizaciones de ciudadanos y agrupaciones políticas, deberán abrir cuentas bancarias para el manejo exclusivo de los recursos, denominadas:

Recepción y administración de los recursos que reciba la Organización de ciudadanos

Recepción y administración de ingresos por autofinanciamiento.

En su caso, una sola cuenta bancaria para el manejo de los recursos.

*Art.54, numeral 2, incisos k) y w) del RF*

## CUENTAS BANCARIAS





# INGRESOS



# Tipos de Ingresos de la Organizaciones de Ciudadanos

Financiamiento por Afiliados o Simpatizantes  
(Efectivo o Especie)



Autofinanciamiento



Rendimientos Financieros



## Financiamiento por Afiliados y Simpatizantes

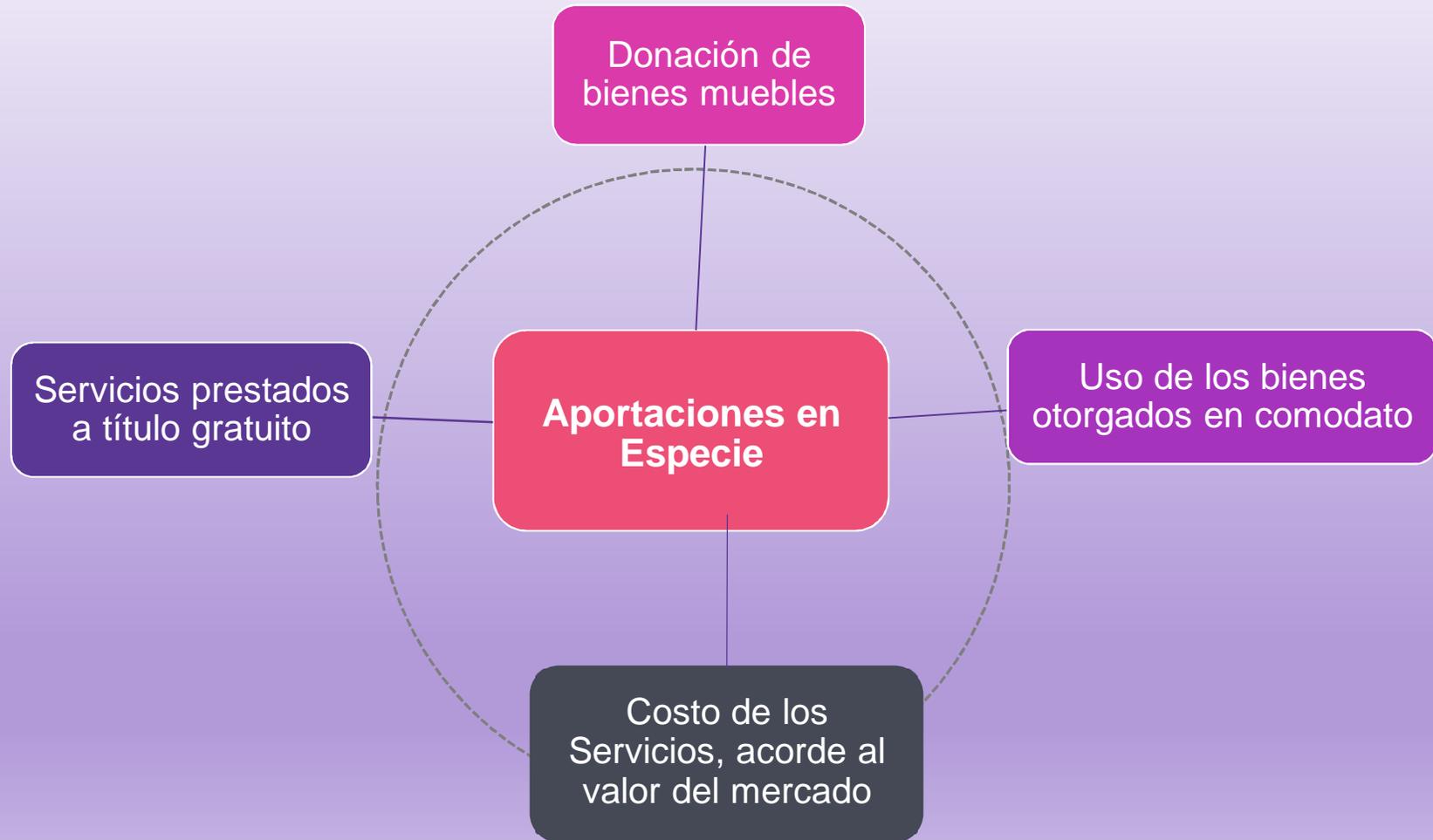


### Efectivo

- Recibo de aportación
- Original de ficha de depósito
- Cheque o transferencia del aportante (si rebasa 90 UMA)
- Credencial para votar del aportante

### Especie

- Recibo de aportación foliado y control de folios
- Contrato Donación o Comodato e identificación
- Factura o cotizaciones
- Credencial para votar del aportante



# Ingresos Prohibidos

**Ejecutivo,  
Legislativo  
y Judicial**



**Ministros  
de culto**



**Organismos  
internacionales**



**Administración  
gubernamental**



**Personas  
morales  
como  
empresas o  
sindicatos**



**Extranjeros**



**Empresas  
mexicanas  
de carácter  
mercantil**



**No podrán realizar aportaciones bajo ninguna circunstancia**



*Art. 401 de la LGIPE, Art. 54 de la LGPP  
Art. 121 Reglamento de Fiscalización*

## Ingresos de Personas Físicas con Actividad Empresarial

### Acuerdo INE/CG38/2019

Se permiten las aportaciones en especie de personas físicas con actividad empresarial, siempre y cuando los bienes aportados no provengan de la misma actividad.



Se permiten aportaciones en efectivo

*Punto de Acuerdo PRIMERO,  
Fracción I, numeral 1*

## Otros Ingresos Prohibidos



No podrán obtener financiamiento por concepto de préstamos personales.



Aportaciones de socios de la personas morales que provea el bien o servicio objeto de la aportación.



**Organizaciones de Ciudadanos y Agrupaciones políticas que pretenden obtener el registro como partido político nacional**



# AUTOFINANCIAMIENTO

## Estos ingresos deben soportarse con:

- ✓ Ficha de depósito.
- ✓ Control de folios de autofinanciamiento.

## El control de folios deberá incluir:

- ✓ Número de recibo.
- ✓ Fecha y descripción del evento o actividad.
- ✓ Lugar en que se llevó a cabo.
- ✓ El monto obtenido.

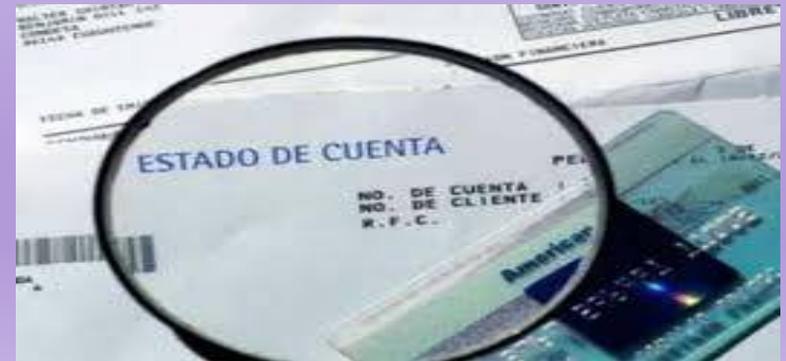
# Rendimientos Financieros

Son los intereses que obtengan los sujetos obligados por las operaciones bancarias o financieras que realicen



## Documentación soporte

Dichos ingresos estarán sustentados con los estados de cuenta y los documentos en que consten los actos constitutivos o modificatorios de las operaciones financieras de los fondos o fideicomisos correspondientes.



*Art. 113 y 118, numeral 1 y 2 del RF*

# Aportaciones



Las personas físicas que realicen aportaciones en dinero o en especie a las Organizaciones de Ciudadanos tendrán como tope individual la cantidad de \$2,148,166.62 por persona. (1)



Para las aportaciones en lo individual o en su conjunto que superen los \$240,000.00, se hará del conocimiento de las autoridades hacendarias y financieras.



De no corresponder a la capacidad económica del donante, se analizará como posible aportación de ente prohibido.



# Registro contable en Ingresos

## APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

### EFFECTIVO

**Tipo de Póliza Contable:**  
Ingresos



**Registro contable:**  
Cargo a la cuenta de Bancos  
Abono a la cuenta de Aportaciones de Simpatizantes en efectivo

**Documentación soporte:**  
Ficha de depósito.  
transferencia bancaria. (Deposito mayor a 90 UMA).  
Recibo de aportación **RA-AS-EF**.  
Control de Folios **CF-RA-AS-EF**.

Art. 102 y 103 del RF.

### ESPECIE

**Tipo de Póliza Contable:**  
Diario



**Registro contable:**  
Cargo a la cuenta de Gastos (al tipo de gasto beneficiado).  
Abono a la cuenta de Aportaciones de Simpatizantes en especie

**Documentación soporte:**  
Recibo de aportación **RA-AS-ES**  
Cotizaciones o factura  
Contrato de donación o comodato  
Copia del IFE del aportante  
Control de Folios **CF-RA-AS-ES**

Art. 105, 106 y 107 del RF.

# Registro contable en Ingresos

## Autofinanciamiento

**Tipo de Póliza Contable:**  
Ingresos



**Registro contable:**  
Cargo a la cuenta de Bancos  
Abono a la cuenta de Autofinanciamiento

**Documentación soporte:**  
Ficha de depósito  
Control de folios de autofinanciamiento

Art. 111 y 112 del RF.

## Rendimientos Financieros

**Tipo de Póliza Contable:**  
Ingresos



**Registro contable:**  
Cargo a la cuenta de Bancos  
Abono a la cuenta de Rendimientos Financieros

**Documentación soporte:**  
Estado de cuenta bancario

Art. 118 del RF



# EGRESOS



## Tipos de Egresos de la Organizaciones de Ciudadanos

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Gastos Financieros

Adquisiciones de Activo Fijo

Otros

# Egresos

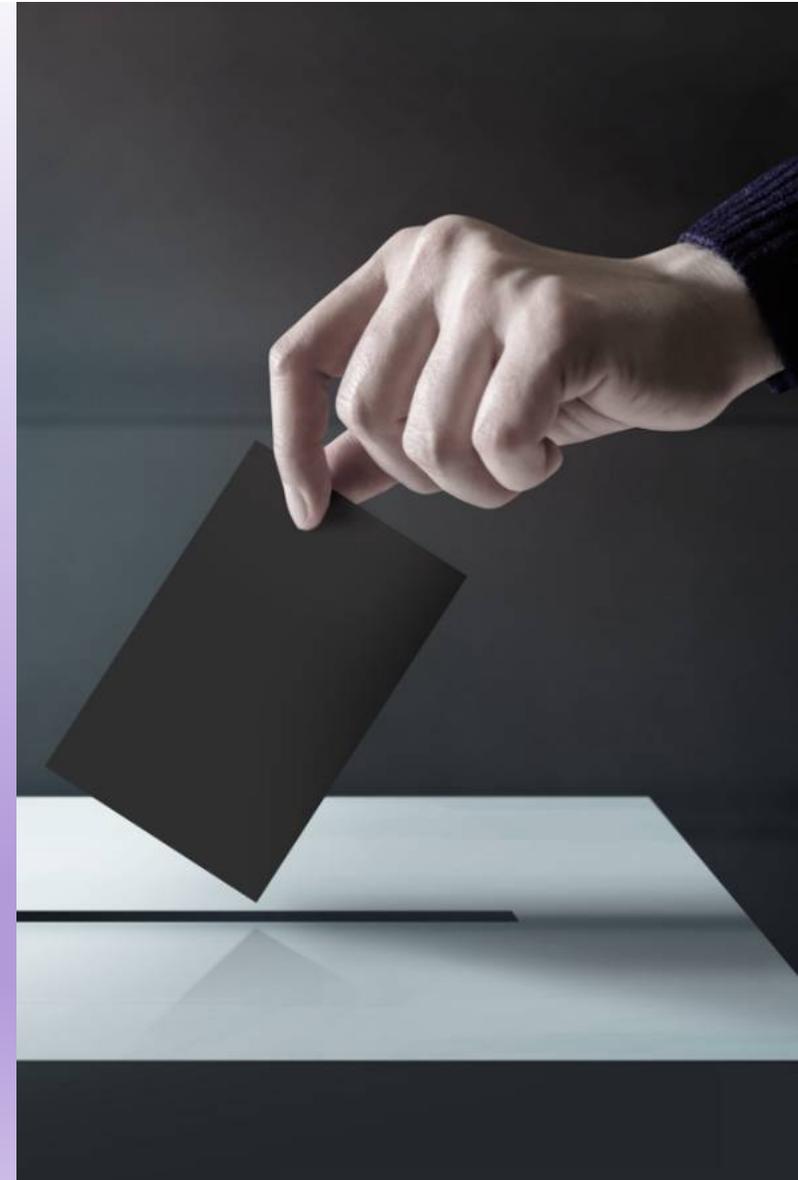
**Gastos de actividades tendentes a obtener el registro como partido político**

**a) La organización de Asambleas**

**b) Gastos relacionados con la contratación de empresas**

**c) En su caso, pago de servicios personales a sus auxiliares, podrá ser comprobado con reconocimientos por actividades políticas.**

**d) Cualquier otro gasto vinculado con los actos necesarios para cumplir con los requisitos para la obtención del registro como partido político.**



## 43 Gastos de asambleas

De la realización de las 20 asambleas estatales o 200 distritales, que la organización de ciudadanos o agrupación política haya optado, se deberá reportar en los registros contables los gastos realizados y comprobarse con la documentación que establece la normatividad electoral, entre otros:

- Renta de inmuebles
- Autobuses o equipo de transporte para el traslado de afiliados y simpatizantes
- Propaganda utilitaria (mantas)
- Equipo de sonido
- Templetas
- Vallas metálicas
- Sillas y mesas
- Publicidad de la asamblea



# Egresos



Artículos 126, 127, 149, 373, 374, 380 del RF.

## COMPROBACIÓN

### Requisitos

Una sola exhibición

Pago



90 UMA



Cheque nominativo con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" o a través de transferencia electrónica.



90 UMA

Parcialidades

Se registran contablemente y se anexa documentación soporte

Art. 126 del RF

# Servicios Personales

Son las que agrupan las remuneraciones del personal:



Los pagos se deberán realizar a través de depósito en cuenta de cheques o débito, de cuenta abierta por el partido a favor del trabajador, exclusivamente para el pago de nómina y viáticos.

Los recibos de nómina deberán cumplir con requisitos fiscales, que especifiquen el nombre, la clave del RFC, el monto del pago, la fecha y la retención del impuesto sobre la renta correspondiente y el periodo durante el cual se realizó.

## Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas.

- ✓ Materiales de Oficina
- ✓ Materiales de Limpieza
- ✓ Materiales de Impresión
- ✓ Refacciones y Accesorios
- ✓ Otros similares

Conceptos Fiscalizables

COMPROBACIÓN



# Comprobación



Conceptos Fiscalizables

Art. 373, del RF

## Servicios Generales

Son los gastos a cubrir de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones necesarios para cubrir conceptos de servicios necesarios para el desempeño de las actividades.

- ✓ Teléfono
- ✓ Gasolina
- ✓ Viáticos y Pasajes
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Arrendamiento de Vehículos
- ✓ Seguros
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Otros similares

Conceptos Fiscalizables



COMPROBACIÓN

## Comprobación

- a) Facturas expedidas por los proveedores.
- b) Contrato en los que se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes.
- c) Las muestras correspondientes a los bienes y servicios adquiridos.

Los pagos se deberán realizar mediante cheque o transferencia de una cuenta bancaria cuando rebasen los 90 UMA.

Conceptos Fiscalizables



## Gastos Financieros

Representa el monto total de las comisiones registradas en las cuentas bancarias y los intereses por créditos bancarios.

- Intereses de créditos bancarios
- Comisiones Bancarias de cualquier tipo

### SOPORTE DOCUMENTAL:

- Estados de Cuenta de las Instituciones Bancarias

Art. 140, del RF

## Registro contable en Egresos

### Servicios Personales

#### Sueldos y salarios

**Tipo de Póliza Contable:** Diario

**Registro contable de provisión:**

Cargo a la cuenta de Sueldos y Salarios

Abono a la cuentas de Sueldos por pagar e ISR Retenido por sueldos y salarios

**Documentación soporte:**

Papel de trabajo del calculo de la nomina

Recibo de nómina con la totalidad de requisitos fiscales en formato PDF y XML

Contrato de prestación de servicios

### Servicios Personales

#### Sueldos y salarios

**Tipo de Póliza Contable:** Egresos

**Registro contable del pago:**

Cargo a la cuenta de Sueldos por pagar e ISR Retenido por sueldos y salarios

Abono a la cuenta de Bancos

**Documentación soporte:**

Ficha de depósito o transferencia bancaria

(Se deberán realizar a través de depósito en cuenta de cheques o débito, de una cuenta abierta a favor del trabajador)



**Art. 129, 130 y 131 del RF.**

## Registro contable en Egresos

### Materiales y Suministros

**Tipo de Póliza Contable:** Diario

**Registro contable de provisión:**

Cargo a la cuenta de Materiales y suministros

Subcuenta artículos de aseo y limpieza

Abono a la cuenta de proveedores

**Documentación soporte:**

Comprobante fiscal en formato PDF y XML



### Materiales y Suministros

**Tipo de Póliza Contable:** Egresos

**Registro contable del pago:**

Cargo a la cuenta de Proveedores

Abono a la cuenta de Bancos

**Documentación soporte:**

Comprobante de pago

(Todo pago que en una sola exhibición rebase la cantidad equivalente a 90 UMA, deberá realizarse mediante cheque nominativo librado a nombre del prestador del bien o servicio, que contenga la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario” o a través de transferencia electrónica)

## Registro contable en Egresos

### Servicios Generales

**Tipo de Póliza Contable:** Diario

**Registro contable de provisión:**

Cargo a la cuenta de arrendamiento de bienes muebles  
Abono a la cuenta de proveedores

**Documentación soporte:**

Comprobante fiscal con la totalidad de requisitos fiscales en formato PDF y XML  
Contrato de arrendamiento



### Servicios Generales

**Tipo de Póliza Contable:** Egresos

**Registro contable del pago:**

Cargo a la cuenta de Proveedores  
Abono a la cuenta de Bancos

**Documentación soporte:**

Comprobante de pago  
(Todo pago que en una sola exhibición rebase la cantidad equivalente a 90 UMA, deberá realizarse mediante cheque nominativo librado a nombre del prestador del bien o servicio, que contenga la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario” o a través de transferencia electrónica)

## Registro contable en Egresos

### Gastos Financieros

Tipo de Póliza Contable: Egresos

### Registro contable de provisión:

Cargo a la cuenta de Comisiones bancarias

Abono a la cuenta de Bancos

### Documentación soporte:

Estado de cuenta bancario



Art. 140 del RF.

## Intercambio de información

Circularizaciones

Aportantes

Proveedores o  
prestadores de servicios

SHCP

CNBV

Convenios

SAT

UIF

## Reforma 2014



Art. 331, 332, 343, 344, 348 y 361 del RF

# Recomendación una vez que hayan obtenido su registro como Partido Político Nacional

Informe en carácter de partido político nacional de nueva creación



## Partidos Políticos

El informe anual se presentará por el periodo que comprende desde el mes en que surta efectos la resolución favorable del Consejo y hasta el treinta y uno de diciembre de ese año



Informe  
Anual 2020

Ingresos

Gastos

Soporte  
documental



Gracias

[www.ine.mx](http://www.ine.mx)